

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 2020-015-3
AFECTADO: INVERSIONES GNECCO SAS

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el auto de 23 de septiembre de 2020, se procede a dejar el expediente por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE. Conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: DOCE (12) DE ENERO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial mayor

